

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación de Desarrollo de Tarija, precisa de un refuerzo presupuestario para dar cobertura a los siguientes proyectos; Multipropósito Gran Chaco, Caminos Vecinales, Vivero Frutícola Agua Potable Rural, a fin de posibilitar su ejecución por las urgentes necesidades del Departamento de Tarija;

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado del comportamiento presupuestario del servicio recurrente, se establece que la Corporación de Desarrollo de Tarija, requiere la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos del Tesoro Nacional para la ejecución de sus múltiples proyectos, incluyendo la relación de ingresos y egresos elaborado por la mencionada Dirección;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación para la Corporación de Desarrollo de Tarija con cargo a recursos del Tesoro Nacional y su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de CINCO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 5.000.000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION
FINANCIAMIENTO: RECURSOS TESORO NACIONAL

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	_____5.000.000.- -----
1.-	Tesoro Nacional	_____5.000.000.- -----
	T o t a l :	_____5.000.000.- -----

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código?	D e s c r i p c i ó n...	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	_____5.000.000.- -----
720	Al Sector Público	_____5.000.000.- -----
724	Transferencias de Capital	_____5.000.000.- -----

por Subvenciones	_____5.000.000.-

Administración Descentralizada	_____5.000.000.-
1.- Corporaciones de	-----
Desarrollo Corporaciones de	5.000.000.-
Desarrollo de Tarija.	<u>5.000.000.-</u>
 T o t a l :	 _____5.000.000.-

ARTÍCULO 2.- La Corporación de Desarrollo de Tarija, como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará en su ampliación al siguiente detalle de Ingresos y Egresos:

CORPORACION DE DESARROLLO DE TARIJA

CAPITULO II :INVERSION

FINANCIAMIENTO : RECURSOS TESORO NACIONAL

PROGRAMA 02 :DESARROLLO DEPARTAMENTAL

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
	INACIONALES	_____5.000.000.-

4.-	Transferencias	_____5.000.000.-
	Ministerio de Planeamiento y	-----
	Coordinación (TN)	_____5.000.000.-

	T o t a l :	_____5.000.000.-

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1978
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIERIOS	_____5.000.000.-

420.4 Construcciones, Reformas é Instalaciones	_____5.000.000.-

T o t a l :	_____5.000.000.-

La suma total está en función de los
siguientes proyectos:

Multipropósito Gran Chaco	3.500.000.-
Caminos Vecinales	1.000.000.-
Vivero Frutícola	300.000.-
Agua Potable Rural	200.000.-

T o t a l :	_____5.000.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Walter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóba Urhy, Jaime Larrazabal L., Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.